

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de julio del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 601-04 que asciende al Coronel C.B. Julio César Báez Ortiz, a General de Brigada C.B.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 601-04

VISTA la solicitud formulada por el Cuerpo de Bomberos de Baní, provincia Peravia, en virtud de su comunicación de fecha 16 de junio del 2004.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel, Cuerpo de Bomberos, Julio César Báez Ortiz, queda ascendido a General de Brigada, Cuerpo de Bomberos.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía y al Ayuntamiento del Municipio de Baní, provincia Peravia, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de julio del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA